



# CAMPUS DE CINE

**RECORD**  
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE CINE  
& AUDIOVISUAL DE CÓRDOBA



**Diputación de Córdoba**  
Delegación de Cultura

## OBJETIVO

El Campus de Cine es una iniciativa organizada por la **Asociación Record** con la colaboración de la **Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba** y nace con el objetivo de llevar la formación audiovisual y cinematográfica a municipios cordobeses a través de una iniciativa que aglutina la promoción turística, la inclusión en zonas rurales, el apoyo al sector audiovisual y la formación especializada para el público joven y/o desempleado.

Más allá de la formación que ofrece el campus (a través de una estancia en el municipio y la asistencia a sesiones formativas impartidas por miembros de la asociación) los participantes tienen la posibilidad de asistir a un rodaje formando parte del equipo del proyecto elegido para llevarse a cabo.

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El Campus está dirigido a personas de **18 a 35 años**. Público universitario, estudiantes de cine y audiovisual, guionistas o cineastas amateur con un máximo de dos cortos realizados.

## FUNCIONAMIENTO

**FASE 1** / Se abre un proceso de selección para personas que dispongan de un proyecto de cortometraje en desarrollo (ficción o documental)

**FASE 2** / Desde la organización se solicitará información relativa al proyecto (sinopsis argumental, información sobre el autor/a, nº de localizaciones, etc..)

**FASE 3** / De los proyectos recibidos, se hará una selección final compuesta por **6 finalistas**

**FASE 4** / Estos 6 finalistas (una sola persona por proyecto) serán invitados a asistir al campus, durante dos fines de semana consecutivos, recibiendo formación específica para el desarrollo de su proyecto.

**FASE 5** / Al finalizar el Campus se elegirá el mejor proyecto de esa edición y durante los meses siguientes se llevará a cabo el rodaje del mismo por una productora designada por RECORD

**FASE 6** / Se presentará el cortometraje finalizado en la siguiente edición del campus.

## REQUISITOS DEL PROYECTO

1. Las obras presentadas pueden ser ficción o documental, aunque se dará prioridad a los proyectos de ficción.
2. Cada participante podrá enviar un máximo de dos proyectos.
3. La historia debe tener un máximo de tres localizaciones y deberá rodarse en tres jornadas (como máximo).
4. Al menos el 50% del rodaje se llevará a cabo en el municipio donde tenga lugar la edición de ese año. **Priego de Córdoba**, en este caso.
5. Los guiones definitivos deberán tener una extensión adecuada a la duración final del cortometraje: 15 páginas de guión (como máximo)
6. Los proyectos no están obligados a presentar una versión definitiva del guión en la fase previa, pero de ser elegidos entre los 6 finalistas deberán presentarla antes de finalizar el campus (día 20 de Noviembre)

7. Las propuestas deben ser originales e inéditas. No pueden ser la adaptación de ninguna obra preexistente ni ser derivativa de ninguna otra obra audiovisual o de cualquier tipo, esté o no producida.
8. A la finalización del campus los guiones serán registrados por el/la autor/a. La organización del campus no se responsabiliza de ningún tipo de reclamación de terceros relacionada con el copyright o con el contenido del guión que finalmente sea producido.
9. Los proyectos finalistas no podrán tener acuerdos previos con productoras, ser presentados a otras convocatorias ni ser difundidos públicamente por ningún medio hasta que finalice el campus.

## DOCUMENTACIÓN

El/La participante deberá aportar la siguiente documentación antes del **30 de octubre**:

1. Sinopsis breve de la historia incluyendo el desenlace (300 palabras máximo)
2. Memoria breve del proyecto: motivación, referencias, etc (1 página máximo)
3. Descripción breve de las posibles localizaciones de la historia (1 página máximo)
4. Currículum cinematográfico o literario del autor. Links a trabajos previos (1 página)
5. Copia del DNI de la persona responsable del proyecto participante.
6. Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.
7. OPCIONAL: primera versión del guión (máximo 15 páginas)

Toda la documentación solicitada debe enviarse en un único PDF (5mb peso máximo) siguiendo la siguiente estructura: **CAMPUS\_Título del Proyecto\_Autor/a**. La candidatura de aquellas personas que no entreguen el material siguiendo todas las indicaciones especificadas arriba serán desestimadas de forma automática.

La documentación debe enviarse antes de las 23:59 horas del **30 de octubre** a la siguiente dirección electrónica: [hola@reccord.es](mailto:hola@reccord.es) adjuntando el PDF en el mismo mail

La selección de los seis proyectos finalistas se llevará a cabo por la dirección del Campus. Los proyectos seleccionados recibirán una notificación vía mail y tendrán un encuentro online con la dirección del Campus para confirmar su participación antes del día **7 de noviembre**, de lo contrario serán sustituidas por los proyectos suplentes por orden de valoración.

## **PLAN DE TRABAJO**

Cada jornada de trabajo (de 4 horas) está diseñada para cubrir todas las fases de preparación (guión, planificación, dossier, etc..) y para ofrecer una tutorización completa y un acompañamiento en el desarrollo del proyecto. El campus se compone de **4 jornadas formativas de trabajo en grupo** (dos fines de semana consecutivos) y se llevará a cabo en el municipio de **Priego de Córdoba** entre el 12 y el 20 de noviembre de 2022.

Los responsables de los seis proyectos invitados contarán con todos los gastos cubiertos de alojamiento y manutención durante las cuatro jornadas de duración del campus.

El calendario de trabajo será el siguiente:

### **PRIMERA FASE**

- Sábado 12 Noviembre (de 17:00 a 21:00h)
- Domingo 13 de Noviembre (de 10:00 a 14:00h)

### **SEGUNDA FASE**

- Sábado 19 Noviembre (de 17:00 a 21:00h)
- Domingo 20 de Noviembre (de 10:00 a 14:00h)

Además de las sesiones formativas, los participantes se comprometen a formar parte de todas aquellas actividades derivadas del Campus que puedan llevarse a cabo durante esos días en el municipio de Priego de Córdoba, así como a entregar una versión del guión definitiva antes de la finalización del Campus.

Los seis proyectos se presentarán el domingo día 20 en una sesión de pitching abierta al público. El jurado (integrado por los miembros de la junta directiva de RECORD) elegirá el proyecto ganador. Las deliberaciones y votaciones del jurado serán secretas. Únicamente se hará público el nombre del proyecto ganador y el resultado final tendrá carácter inapelable.

## PRODUCCIÓN DEL PROYECTO

- 1.** El rodaje del corto correrá a cargo de Inania Studios, productora asociada de RECORD.
- 2.** El autor figurará como guionista de la obra y recibirá 500€ en concepto de pago por el guión.
- 3.** La productora asignada elegirá al director del proyecto. En el supuesto que la dirección del cortometraje no sea realizada por el/la guionista el director/a designado para dirigir el cortometraje debe ser socio/a de RECORD.
- 4.** El autor del guión formará parte del equipo de dirección, salvo que sea desestimado por las partes implicadas (productora y autor)
- 5.** El equipo de rodaje estará formado total o parcialmente por los finalistas del campus, por el profesorado o por socios y socias de RECORD..
- 6.** El corto podrá completar su financiación a través de otras vías
- 7.** La empresa productora tiene plena decisión sobre la contratación del equipo de producción, equipo técnico y las empresas proveedoras necesarias para la producción del cortometraje. También sobre cualesquiera cuestiones referidas a la distribución, explotación y publicidad del cortometraje producido.
- 8.** No se aceptarán cambios en el guion ganador a excepción de aquellos que sean acordados con la productora y supongan ajustes justificados por cuestiones de producción del cortometraje.
- 9.** En la cabecera del cortometraje ganador deberá figurar el logo de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba, el de RECORD y el del Campus de Cine
- 10.** En el supuesto de obtención de un premio económico al "mejor cortometraje", éste se repartirá al 50% entre la productora (Inania Studios) y el autor del guion, una vez la productora hubiera deducido del importe total del premio los gastos ocasionados por la participación del cortometraje en dicho festival, concurso o similar.
- 11.** En el caso de venta de derechos de antena, pago de proyecciones, subvenciones y cualquier otro ingreso que genere la obra tanto a nivel nacional como internacional, el importe de los mismos irá destinado a la productora.
- 12.** Si los premios son adjudicados al guionista o a otro miembro del equipo (director, actriz o actor, montaje, etc...), será el profesional en cuestión quien reciba el premio económico.

## **CONDICIONES LEGALES**

El/La participante a la presente convocatoria deberá ser titular único de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el guion presentado o registrado al finalizar el campus. Así mismo, garantiza que el guion no vulnera ningún derecho de explotación, de honor e intimidad ni otros derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros. En este sentido, el/la participante eximirá a la organización del campus de toda responsabilidad legal sobre el guion, siendo, en consecuencia, el/la participante quien asumirá toda reclamación presentada por tercero sobre el guion presentado.

El/La autor/a del guion ganador del concurso cederá (mediante el correspondiente contrato de guionista) a la productora Inania Studios, todos los derechos de explotación de propiedad intelectual del guion, para su reproducción, comunicación pública, distribución y transformación. Esta cesión se efectúa con carácter de exclusiva y facultad de cesión a terceros para todo el mundo y por el plazo máximo legal. No obstante, el/la autor/a será titular de todos los derechos de autor de carácter irrenunciables, económicos y morales, establecidos por la vigente Ley de Propiedad Intelectual a favor del/la guionista.

La no aceptación de las condiciones establecidas en el contrato de guion y dirección, en su caso, implicarán la renuncia expresa a la producción del cortometraje.

## **POTESTAD DE LA ORGANIZACIÓN**

La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre las presentes bases y tendrá plena potestad para decidir sobre los supuestos imprevistos que puedan presentarse y que no estuvieren contemplados inicialmente. La organización se reserva el derecho a cambiar las fechas anteriormente indicadas si la situación lo exigiera.

La organización tendrá potestad de retirar la condición de proyecto ganador/a y designar, en su caso, otro proyecto ganador/a en el supuesto de incumplimiento de las presentes bases por aquél y, también en el supuesto que por culpa o negligencia del mismo no puede iniciarse, se interrumpa o se cancele la producción del cortometraje del proyecto ganador.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización y del jurado, y su incumplimiento, será causa de eliminación. La interpretación última de estas bases corresponde a la organización.

Asimismo, cada participante autoriza el uso o difusión de su imagen y datos profesionales/personales en el marco del desarrollo del Campus.



---

# CAMPUS DE CINE

---

**RECORD**  
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE CINE  
& AUDIOVISUAL DE CÓRDOBA

 **Diputación de Córdoba**  
Delegación de Cultura